

MLV

UNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Resolución de Gerencia N° 049

La Victoria, 28 de Mayo del 2,014

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA VICTORIA;

Vistos:

La Carta N° 029-2014-MLV-ING.CAGM de fecha 26 de febrero del 2014, emitido por el Supervisor de Obra; el Memorandum N° 215-2014-SGC-GF/MDLV de fecha 19 de mayo del 2014 emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad; el Informe N° 140-2014-SGOPTT-GDU/MDLV de fecha 28 de mayo del 2014, emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento FORMATO SNIP – 03 DE REGISTRO BANCO DE PROYECTOS, con código del proyecto de Inversión Publica SNIP N° 167264 Nombre del Proyecto de Inversión Publica "CONSTRUCCION DE SALAS DE USO MULTIPLE EN EL PARQUE GUSTAVO MOHME, DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA - LIMA" SEGUNDA ETAPA, a nivel de perfil, tuvo la calificación de aprobado en diciembre del 2010.

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 047-2013 de fecha 29 de abril del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto: "CONSTRUCCION DE SALAS DE USO MULTIPLE EN EL PARQUE GUSTAVO MOHME, DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA - LIMA" SEGUNDA ETAPA por un monto referencial ascendente a S/. 257,088.64 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ochenta y Ocho y 64/100 nuevos soles) incluido I.G.V. con precios vigentes al mes de febrero 2013 con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Que, mediante documento de fecha 26 de julio del 2013, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 040-2013-MLV derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 015-2013-MLV – Primera Convocatoria para la contratación de la Ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE SALAS DE USO MULTIPLE EN EL PARQUE GUSTAVO MOHME, DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA - LIMA" SEGUNDA ETAPA, a la Empresa Contratista CONSTRUCTORA CUSA SAC CONTRATISTAS GENERALES por la suma de S/. 257,088.64 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ochenta y Ocho y 64/100 nuevos soles) incluido IGV.

Que, mediante Contrato N° 036-2013-GAD/MLV de fecha 16 de agosto del 2013 se firma contrato entre la Municipalidad de La Victoria y la Empresa Contratista CONSTRUCTORA CUSA SAC CONTRATISTAS GENERALES para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE SALAS DE USO MULTIPLE EN EL PARQUE GUSTAVO MOHME, DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA - LIMA" SEGUNDA ETAPA por el monto de S/. 257,088.64 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ochenta y Ocho y 64/100 nuevos soles) incluido IGV con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Que, con fecha 19 de agosto del 2013 se realiza el Acta de Entrega de Terreno, que consta en hojas 02 del Cuaderno de Obra mediante la cual se procede a la entrega de terreno para la Ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DE SALAS DE USO MULTIPLE EN EL PARQUE GUSTAVO MOHME, DISTRITO DE LA VICTORIA – LIMA - LIMA" SEGUNDA ETAPA.

Que, con fecha 18 de septiembre del 2013 se realiza el Acta de Inicio de Obra, que consta en hojas 03 del Cuaderno de Obra, indicando como fecha de inicio el día 18 de septiembre del 2013 y como fecha de término el día 16 de diciembre del 2013.

Que, con fecha 16 de diciembre del 2013 mediante asiento N° 94 del Cuaderno de obra, el Supervisor de Obra indica que ha finalizado la ejecución de los trabajos y solicita la Recepción de Obra.



Que, consecuentemente mediante Acta de Recepción de Obra de fecha 16 de enero del 2014, suscrita por el Gerente de Administración, el Gerente de Servicios a la Ciudad, el Sub Gerente de Logística y Gestión Patrimonial, el Sub Gerente de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, el Supervisor de Obra y el Residente de Obra señalaron a la letra lo siguiente "luego de haberse realizado una inspección ocular de los trabajos realizados, se puede apreciar que se encuentran en buen estado y correctamente ejecutados", procediendo a firmar el Acta de Recepción de Obra.

Que, mediante Carta N° 029-2014-MLV-ING.CAGM de fecha 26 de febrero del 2014, emitido por el Ing. Carlos Alberto García Mercado, Supervisor de la Obra: "CONSTRUCCION DE SALAS DE USO MULTIPLE EN EL PARQUE GUSTAVO MOHME, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA" SEGUNDA ETAPA remite la Liquidación de la Obra en mención, solicitando la aprobación del mismo y a la vez la emisión de la Resolución de aprobación respectiva.

Que, mediante Memorándum N° 215-2014-SGC-GF/MDLV de fecha 19 de mayo del 2014, emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, expide el Cuadro de Liquidación Financiera de la obra: "CONSTRUCCION DE SALAS DE USO MULTIPLE EN EL PARQUE GUSTAVO MOHME, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA" SEGUNDA ETAPA señalando que a la fecha se tiene un Costo de Obra ascendente por el monto de S/. 257,088.64 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ochenta y Ocho y 64/100 nuevos soles) referido al pago de 01 adelanto directo y 04 valorizaciones. Asimismo; señala que el Costo Final de la Obra es por el monto de S/. 266,823.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veintitrés y 59/100 nuevos soles) teniendo como saldo final a favor del Contratista por la suma de S/. 9,734.95 (Nueve Mil Setecientos Treinta y Cuatro y 95/100 nuevos soles).

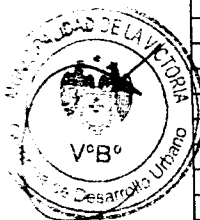
Que, mediante Informe N° 140-2014-SGOPTT-GDU/MDLV de fecha 28 de mayo del 2014, emitido por la Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, señala que la Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DE SALAS DE USO MULTIPLE EN EL PARQUE GUSTAVO MOHME, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA" SEGUNDA ETAPA ha sido conciliada contablemente por la Sub Gerencia de Contabilidad confirmándose los montos consignados en dicha Liquidación de Obra ejecutada por la Empresa Contratista CONSTRUCTORA CUSA SAC CONTRATISTAS GENERALES y aprobada por dicha sub gerencia, en función a ello solicita se emita el acto administrativo correspondiente.

De conformidad a las facultades establecidas en el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la Ordenanza N° 124-11/MDLV publicado con fecha 09 de febrero de 2011, que aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de La Victoria y conforme las atribuciones delegadas mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 007-2011-MDLV-GM de fecha 04 de febrero del 2011 y Resolución de Alcaldía N° 018-2013-ALC/MLV de fecha 11 de enero del 2013;

DE LA LIQUIDACION DE OBRA:

CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS S/.	MONTOS PAGADOS S/.	DIFERENCIA A PAGAR S/.
a) <u>Avance Ejecutado</u>			
<u>Valorización N° 01</u>	31,055.65	31,055.65	00.00
<u>Valorización N° 02</u>	61,835.26	61,835.26	00.00
<u>Valorización N° 03</u>	35,002.91	35,002.91	00.00
<u>Valorización N° 04</u>	77,777.82	77,777.82	00.00
<u>TOTAL:</u>	<u>205,671.64</u>	<u>205,671.64</u>	<u>00.00</u>
b) <u>Reajustes</u>			
<u>Reajustes N°</u>			
<u>TOTAL:</u>			
c) <u>Adelantos Otorgados</u>			
<u>Adelantos en Efectivo</u>	51,417.00	51,417.00	
<u>TOTAL:</u>	<u>51,417.00</u>	<u>51,417.00</u>	
d) <u>Deducción de Reintegros</u>			
<u>Adelantos en Efectivo</u>			
<u>Adelantos para materiales</u>			
<u>TOTAL:</u>			
e) <u>Otros</u>			
<u>TOTAL:</u>	<u>257,088.64</u>	<u>257,088.64</u>	<u>00.00</u>

Costo Final de la Obra : S/. 266,823.59 (inc. IGV)
Costo de Obra : S/. 257,088.64 (inc. IGV)
Reintegro a Favor del Contratista : S/. 9,734.95 (inc. IGV)



SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR, la Liquidación de Obra, suscrita entre la Empresa Contratista CONSTRUCTORA CUSA SAC CONTRATISTAS GENERALES y la Municipalidad de La Victoria, de la ejecución de la Obra: "**CONSTRUCCION DE SALAS DE USO MULTIPLE EN EL PARQUE GUSTAVO MOHME, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA**" SEGUNDA ETAPA con un Costo Final de Obra ascendente por el monto de S/. 266,823.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veintitrés y 59/100 nuevos soles) incluido los impuestos respectivos, concordante con el Memorándum N° 215-2014-SGC-GF/MDLV emitido por la Sub Gerencia de Contabilidad, y un Costo de Obra ascendente por el monto de S/. 257,088.64 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ochenta y Ocho y 64/100 nuevos soles) incluido los impuestos respectivos, y ejecutado mediante la Modalidad de Contrato, teniendo un saldo final a favor del Contratista por la suma de S/. 9,734.95 (Nueve Mil Setecientos Treinta y Cuatro y 95/100 nuevos soles) incluido los impuestos respectivos.

Artículo 2°.- ENCARGAR, a la Gerencia de Finanzas, para que a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a efectuar el descargo contable por la suma de S/. 266,823.59 (Doscientos Sesenta y Seis Mil Ochocientos Veintitrés y 59/100 nuevos soles) incluido los impuestos respectivos, correspondiente a la obra: "**CONSTRUCCION DE SALAS DE USO MULTIPLE EN EL PARQUE GUSTAVO MOHME, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA - LIMA**" SEGUNDA ETAPA, correspondiente al periodo de ejecución del año 2013, ejecutado mediante la Modalidad de Contrato.

Artículo 3°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Obras Públicas, Tránsito y Transporte y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

JUAN GUEVARA GONZALES
C.P. N° 3107
Gerente de Desarrollo Urbano